



Sílabo del curso Derecho Empresarial

Agosto – diciembre 2026

Ciclo VI / VII

**Profesores:
Camacho Zegarra, María A.
Alvarado Grande, Oswaldo**

I. Datos generales del curso

Nombre del curso:		Derecho Empresarial	
Prerrequisito:		85 créditos aprobados	Código: 00365
Precedente:		No tiene	Semestre: 2026-2
Créditos:		Tres (3)	Ciclo: VI o VII
Modalidad del curso:		Presencial	Tipo de curso: Obligatorio
Horas semanales:	Horas lectivas teóricas	Cuatro (4)	
	Horas lectivas prácticas	Cero (0)	
	Horas lectivas totales:	Cuatro (4)	
	Horas no lectivas	Cuatro (4)	
Carrera(s)	Administración y Marketing, Administración y Finanzas, Economía y Negocios Internacionales, Psicología Organizacional y del Consumidor, Ingeniería Industrial y Comercial.	Jefe(s) de práctica del curso	No tiene
Coordinador del curso:		María Camacho Zegarra mcamacho@esan.edu.pe	

II. Sumilla

El curso proporciona al estudiante el marco jurídico en el ámbito empresarial, dentro del contexto del régimen económico constitucional y los rasgos de una economía social de mercado. Se revisan aspectos generales de los contratos empresariales, derecho societario, así como marco legal de las pequeñas y microempresas. También se revisa aspectos generales de Derecho Laboral y Tributario, así como legislación en el ámbito de Derecho de la Competencia, protección a los consumidores y competencia desleal. Es objetivo del curso, proporcionar el marco teórico y de análisis de la legislación empresarial nacional.

III. Objetivo del curso

El objetivo del curso es promover en el estudiante la comprensión de conceptos y principios básicos del Derecho y Legislación Empresarial y familiarizarlo con instituciones jurídicas básicas. Igualmente, busca ayudar a comprender el marco jurídico en el cual desarrollará sus actividades profesionales, y contribuir de esta manera a la formación general del alumno reforzando el sentido ético del Derecho y Legislación, enmarcado en la capacidad de análisis lógico, síntesis, pensamiento crítico e interpretación de las distintas normas.

IV. Resultados de aprendizaje general

En el marco de la acreditación de la carrera de Derecho Corporativo por el Consejo para la Acreditación de la Enseñanza del Derecho (CONAED), al finalizar el curso, el alumno desarrollará los siguientes resultados de aprendizaje (*learning goals*):

- Analiza la naturaleza del Derecho Empresarial, su marco normativo y su relación con el contexto económico actual, incluyendo su regulación en la Constitución Económica peruana.
- Comprende las principales áreas del Derecho Empresarial, como Contratos, Financiamiento, Garantías, así como aspectos del Derecho Societario, Laboral, Tributario y Propiedad Intelectual, identificando su aplicación práctica y regulatoria.
- Distingue las distintas formas societarias y su aplicación, reconociendo la responsabilidad social empresarial y su impacto en los *stakeholders*.
- Relaciona el Derecho Empresarial con la internacionalización de actividades comerciales, vinculando estrategias de administración y gestión de negocios en contextos globales e interculturales.
- Evalúa las oportunidades y desafíos de la globalización para las empresas, considerando su impacto en el mercado, el marco jurídico de las relaciones laborales, el contrato de trabajo y el cumplimiento de obligaciones tributarias.
- Desarrolla habilidades de expresión oral, escrita y argumentación en la presentación de trabajos y actividades académicas.
- Actúa con ética en la toma de decisiones, demostrando un comportamiento responsable en el uso de la inteligencia artificial generativa para la investigación y la correcta citación de fuentes jurídicas.
- Trabaja en equipo de manera colaborativa y efectiva, contribuyendo al logro de objetivos del curso y actividad académica.
- Desarrolla pensamiento lógico y crítico para el análisis de un problema, así como propone, argumenta y defiende alternativas de solución sobre un tema determinado.
- Aplica modelos de toma de decisiones y emplea técnicas que soportan decisiones gerenciales, especialmente en el ámbito legal.

V. Metodología

La metodología del curso comprende la exposición teórico-práctica del profesor y la participación permanente de los estudiantes, a través de la Evaluación Permanente y Evaluación Final.

La evaluación permanente tiene como propósito evaluar de manera continua y sostenida el aprendizaje del estudiante a lo largo del curso. Se ha previsto para ello diversas actividades prácticas, dinámicas, mediante las metodologías de aprendizaje basado en problemas ABP, en retos ABR y Método de casos con Juego de roles. También se incluyen actividades con la combinación de metodologías como el análisis de caso a partir de un problema real y el uso de Clase invertida, en la que el alumno explorará casos reales de problemas en el Derecho Empresarial y planteará su propuesta de solución con el uso de las nuevas tecnologías TIC's e Inteligencia Artificial (IA). La participación en clase constituye un aporte fundamental de los estudiantes al desarrollo del curso a través de opiniones y reflexiones pertinentes. La asistencia al curso es obligatoria. Los alumnos que acumulen un número de faltas a clases mayor al permitido reglamentariamente no podrán rendir la Evaluación Final.

La Evaluación Final tiene por objetivo evaluar la integración de los conocimientos respecto de las materias desarrolladas durante el curso. Para ello, se espera que el alumno pueda demostrar los conocimientos, competencias y habilidades adquiridos.

VI. Contenido del curso

SEMANA	CONTENIDOS	METODOLOGÍA	ACTIVIDADES / EVALUACIÓN	PORTAFOLIO: ENTREGABLES
UNIDAD DE APRENDIZAJE I: EL DERECHO EMPRESARIAL Resultado de aprendizaje: Comprender la naturaleza del Derecho Empresarial, y conocer el marco normativo, así como el contexto económico actual, su regulación en la Constitución Económica peruana. Así también mostrar la realidad económica nacional y las inversiones en nuestro país.				
1° Del 17 al 22 de agosto	El Derecho Empresarial Derecho Empresarial, ubicación como rama del Derecho. Derecho Público y Derecho Privado. Régimen Constitucional Económico y Constitución Económica. Rol principal y Subsidiario del Estado. Contexto económico nacional y rol promotor de las inversiones. Lecturas: ÁLVAREZ MIRANDA, Ernesto. «El modelo económico de la constitución peruana». <i>IUS ET VERITAS</i> , n.º 48 (2014): pp. 256- 169. CAIRAMPOMA ARROYO, Alberto, y Annie FETTA PIZZORNO. «La aplicación del principio de subsidiariedad en la actividad económica del estado en el ordenamiento jurídico peruano». <i>Advocatus</i> , n.º 041 (2021): pp. 29-46. BULLARD GONZALEZ, Alfredo. «¿Qué es el Análisis Económico del Derecho?». En <i>Análisis Económico del Derecho. Colección Lo Esencial del Derecho</i> , n.º 35, pp. 15-26. Lima: Fondo Editorial de la Pontificia Universidad Católica del Perú, 2018. OLIVOS CELIS, Milagros K. «Fundamentos	Presentación del curso y revisión del sílabo Clase: Ponencia y explicación de temas de la sesión a cargo de la docente.	Quiz de entrada / Evaluación diagnóstica	

	constitucionales de la economía social de mercado en la economía peruana». <i>IUS: Revista de investigación de la Facultad de Derecho</i> 1, n.º 2 (2011): pp. 146-172. ALFONSO SÁNCHEZ, Rosalía. «Economía colaborativa: un nuevo mercado para la economía social». <i>CIRIEC-España, revista de economía pública, social y cooperativa</i>, n.º 88 (2016): pp. 231- 258.			
2º Del 24 al 29 de agosto	<i>Ejercicio del Comercio y actividad empresarial. Capacidad e Incapacidad para ejercer el comercio. Contratos Comerciales</i> Elementos generales de los contratos. Contratación masiva. Contratos de Adhesión. Cláusulas Generales de Contratación. Compraventa. Depósito.	Clase: Ponencia y explicación de temas de la sesión a cargo de la docente.		
	Lecturas: BEBCHUK, Lucian, y Richard POSNER. «Contratos desequilibrados en mercados de consumo competitivos». <i>THEMIS Revista de Derecho</i>, n.º 57 (2009): pp. 177-183. CAMACHO ZEGARRA, María A. «Alfabetización e inclusión financiera como mecanismo de inclusión social y desarrollo sostenible». <i>Instituto Iberoamericano de Estudios Jurídicos</i> (2021): pp. 237-249. FORNO ODRÍA, Hugo. «Empezando por el principio: análisis económico de la función del Derecho Societario». <i>THEMIS Revista de Derecho</i>, n.º 72 (2017): pp. 113-126. LORENZETTI, Ricardo Luis, y Carlos SOTO. «La fábula de los tres chanchitos. Internet y los nuevos paradigmas			

	contractuales». En <i>Comercio Electrónico, Instituciones de derecho privado</i>, pp. 84-113. Bogotá: Ara Editores, 2003. SOTO COAGUILA, Carlos Alberto. «La contratación masiva y la “crisis” de la teoría clásica del contrato». <i>Anuario de derecho civil</i> 57, n.º 3 (2004): pp. 1147-1186. RODRÍGUEZ CHÁVEZ, Reyler Yulfo. «La función económica de la contratación masiva». <i>Revista Oficial del Poder Judicial. Órgano de Investigación de la Corte Suprema de Justicia de la República del Perú</i> 6, n.º 6/7 (2011): pp. 189-228. ZEGARRA MULÁNOVICH, Álvaro. «La formación del Contrato Mercantil». <i>Revista de Derecho</i> 15, n.º 1 (2019): pp. 39-88.			
3º Del 31 de agosto al 05 de septiembre	Contratos Nominados Mutuo. Garantías reales: hipoteca, garantía mobiliaria. Garantías personales: contrato de Fianza, aval y títulos valores, carta fianza bancaria. <i>Startup. Fintech. Blockchain.</i>	Clase: Ponencia y explicación de temas de la sesión a cargo de la docente.	Control de Lectura N° 1	
	Lecturas: NEYRA QUISPE, Flor Grecia. <i>El crowdfactoring como mecanismo alternativo de financiamiento para las micro, pequeñas y medianas empresas y como nueva posibilidad de inversión.</i> Federación Latinoamericana de Bancos (FELABAN), 2021, pp. 1-56. TÁVARA CÓRDOVA, Francisco. «Los títulos valores en la jurisprudencia peruana». <i>Ius Inkarrí</i> 13, n.º 15 (2024): pp. 169-194. CAMACHO ZEGARRA, María A. «Las empresas del sistema financiero en el Perú			

	y la ley N° 26702: Garantías». En <i>Derecho Económico, Financiero y Bancario</i>. Lima: Grijley, 2019. pp. 309-327. CAMPOS-TEIXEIRA, Diogo y TELLO-GAMARRA, Jorge. «Fintechs: a global bibliometric analysis and research trends». <i>Journal of Technology Management & Innovation</i>, vol.17, n.2 (2022): pp.71-86.			
4° Del 07 al 12 de septiembre	Algunos Contratos Empresariales <i>Leasing. Factoring. Underwriting. Fideicomiso. Contratos Electrónicos e Informáticos. Crowdfunding. Sandbox regulatorio. Smartcontracts.</i> Lecturas: HERRERA ZUASNABAR, Danitza, Justina Uribe Kajatt y Daniel Enrique Rey-de-Castro Hidalgo. "Pagos Digitales E inclusión Financiera: Un Estudio Correlacional En Microempresarios Del Distrito De Pueblo Libre - Lima, Perú 2022". (2023) 2024. <i>Industrial Data</i> 26 (2): 267-86 CAMACHO ZEGARRA, María. «Fideicomiso como alternativa de Desarrollo Social». <i>Opción: Revista de Ciencias Humanas y Sociales</i>, n.º Extra 18 (2018): pp. 651-682. CASTELLANOS PEÑAFIEL, Lorena del Carmen. «El Contrato De Franquicia en el Comercio Internacional». <i>Foro: Revista De Derecho</i>, n.º 5 (2006): pp. 105-125. DE LA CRUZ GONZALES, Diana. "La Factura Electrónica como Título Valor." <i>Derecho & Sociedad</i> 2, no. 54 (2020): pp. 293-308.	Método de aprendizaje basado en retos (ABP)	Actividad N° 1 Descripción de la actividad: Consiste en la elaboración de una propuesta de un instrumento financiero para el financiamiento de adquisición de vehículos o local para la empresa, como solución a falta de liquidez. Antes: Buscar y analizar los instrumentos financieros ofrecidos por las entidades pertenecientes al sistema financiero y autorizadas por la SBS y leer la Ley N° 26702. Posteriormente, elaborar una propuesta del instrumento financiero idóneo.	- Contrato de instrumento financiero para solucionar la falta de liquidez en la empresa. - Presentación visual o diapositivas elaboradas con IA (Power point, Canva, Genially, Gemini AI, Gamma AI, Manus AI, etc.). Observar la cita de uso ético de IA establecida en el Sílabo del curso.

	FERNÁNDEZ PEPPER, Marta. Franquicia: Herramienta de Crecimiento de una Marca. <i>Forseti. Revista De Derecho</i> 3, n.º 5 (2019): pp. 37-51. MERCADO ESPINOSA, Ricardo. «El crowdfunding llegó al Perú, ¿para quedarse?» <i>Advocatus</i>, n.º 039 (2021): pp. 285-296. MONSANTE MOY, Isabella, Ariana NOVOA SUÁREZ, y Alejandra QUINTANILLA GUTIÉRREZ. «Smart contracts como solución eficiente a los nuevos problemas del consumidor en el e-commerce». <i>THEMIS Revista de Derecho</i>, n.º 79 (2021): pp. 373- 392. ESPINOZA CESPEDES, Jose Francisco. «Entre la firma electrónica y la firma digital: aproximaciones sobre su regulación en el Perú». <i>REVISTA IUS</i> 12, n.º 41 (2018): pp. 241-266. NIETO MELGAREJO, Patricia. «El comercio electrónico y la contratación electrónica: Bases del mercado virtual». <i>Foro Jurídico</i>, n.º 15 (2016): pp. 54-76. VIALE LEO, Miguel Antonio, y Mateo LANATA DÁVILA. “Los procesos de titulización de activos: Comentarios al precedente de observancia obligatoria emitido por la superintendencia del mercado de valores”. <i>THEMIS Revista de Derecho</i>, n.º 81 (2022): pp. 89-108. RINFRET, Louis. «Smart Contracts in Strategic Alliances: Toward a Theory of Algorithmic-Relational Governance». <i>Journal of Technology Management & Innovation</i>, vol.21, n.1 (2026): pp.47-59.		• Durante: Exposición con uso de recursos digitales e IA. • Después: Retroalimentación y explicación docente. Kahoot o Google form para encuesta de percepción de estudiantes.	
--	--	--	---	--

UNIDAD DE APRENDIZAJE II: CONSTITUCIÓN DE EMPRESAS

Resultado de aprendizaje:

Aprende cómo se constituyen las empresas, las formas individuales de empresas y las Pequeñas y Microempresas.

5° Del 14 al 19 de septiembre	Constitución de Empresas. Procedimiento de Constitución. Personería Jurídica. Empresa Individual de Responsabilidad Limitada. Características. Órganos. Normas de promoción de Pequeña y Microempresa. Mecanismos de incentivos. Lecturas: FUENTES UGAZ, Manuel. «MYPE's: Promoción de la Actividad Empresarial». <i>Cathedra Lex</i> (2010): pp. 655-674. HUNDSKOPF EXEBIO, Oswaldo. «Reglas Aplicables a todas las Sociedades». En <i>Manual de Derecho Societario</i>, pp. 49-76. Lima: Grijley, 2009. IUS 360. «La Empresa Individual de Responsabilidad Limitada (E.I.R.L): pp. sus similitudes y diferencias con las sociedades», 7 de abril de 2019. MARES, Carla. «El régimen jurídico de las Micro y Pequeñas Empresas (MYPEs) en el Perú». En <i>Regulaciones del patrimonio empresarial familiar en las MiPyMES</i>, editado por Carla Mares y Patricio Masbernati, pp. 279-312. Colección jurídica. Lima, 2013. MONTOYA ALCOCER, Gonzalo Damián. «Simplificación, digitalización	Clase: Ponencia y explicación de temas de la sesión a cargo de la docente.	Análisis de caso escrito N° 1	
---	--	--	---	--

	y tramitación electrónica en la constitución de sociedades mercantiles». En <i>IV Jornadas Doctorales Escuela Internacional de Doctorado de la Universidad de Murcia (Eidum)</i>, pp. 375-379. Servicio de Publicaciones de la Universidad de Murcia, 2019. VODANOVIC, Ljubica. «Los beneficios del Decreto de Urgencia 013-2020 para el financiamiento de mipymes, startups y emprendimientos». <i>Ernest & Young Law Perú</i> (blog), 2020.			
--	--	--	--	--

UNIDAD DE APRENDIZAJE III: DERECHO SOCIETARIO

Resultado de aprendizaje:

Conoce las distintas formas societarias y establece sus diferencias para una adecuada aplicación.

6° Del 21 al 26 de septiembre	Normas comunes a todas las Sociedades. Sociedades Anónimas Ley General de Sociedades, normas aplicables a todas las sociedades. Sociedades anónimas. Pacto Social. Estatutos. Órganos: Junta General de Accionistas. Directorio. Gerencia. Modificación de Estatutos. Acciones.	Clase: Ponencia y explicación de temas de la sesión a cargo de la docente.		
	Lectura Obligatoria: CAMACHO ZEGARRA, María A. «Retos de las Nuevas Tecnologías y Digitalización en el Derecho Comercial». En <i>El Derecho Público y Privado ante las Nuevas Tecnologías</i>, pp. 536-543. Madrid: Editorial Dykinson, 2020. HUNDSKOPF EXEBIO, Oswaldo. «Modificación del estatuto social: aumento y reducción del capital social». <i>Advocatus</i>, n.º 001 (1998): pp. 159-166. HUNDSKOPF EXEBIO, Oswaldo. «Órganos de la			

	Sociedad Anónima, Junta General de Accionistas, Directorio y Gerencia». En <i>Manual de Derecho Societario</i>, pp. 132-172. Lima: Grijley, 2009. PERÓ MAYANDÍA, Mariano. «Modificaciones a la Ley General de Sociedades en materia de Denominación o Razón Social, Objeto Social, y Poderes y Atribuciones del Gerente General mediante el Decreto Legislativo N° 1332 que facilita la constitución de Empresas a través de los Centros de Desarrollo Empresarial». <i>Derecho & Sociedad</i>, n.º 49 (2017): pp. 307-319. SALAS SÁNCHEZ, Julio. «Los convenios de accionistas en la Ley General de Sociedades y la autonomía de la voluntad». <i>IUS ET VERITAS</i>, n.º 36 (2008): pp. 64-102. GARCÍA LONG, Sergio. «Responsabilidad de directores por ganancias ilícitas». <i>THEMIS Revista de Derecho</i>, n.º 83 (2023): pp. 149-171. PAYET PUCCIO, José Antonio. «Notas sobre el origen y la evolución de la Sociedad Anónima». <i>THEMIS Revista de Derecho</i>, n.º 83 (2023): pp. pp.15-34.			
7° Del 28 de septiembre al 03 de octubre	Sociedades Anónimas Abiertas y Cerradas Sociedades de Capital. Sociedades Anónimas Abiertas. Sociedades Anónimas Cerradas, características. Sociedades por acciones simplificadas y Sociedades BIC. Otras Sociedades Sociedad de Beneficio e interés colectivo BIC Sociedad Comercial de Responsabilidad Limitada Sociedades Personales. Sociedades Civiles Sociedades Colectivas.	Clase: Ponencia y explicación de temas de la sesión a cargo de la docente.		

	Lecturas: HUNDSKOPF EXEBIO, Oswaldo. «El Levantamiento del velo societario ¿Debe regularse o simplemente aplicarse?». <i>Actualidad Jurídica</i>, n.º 217 (2003): pp. 287-297. MUJICA-FILIPPI, Juan Diego. «Una breve introducción a las sociedades de beneficio e interés colectivo». <i>Advocatus</i>, n.º 033 (2016): pp. 215-222.			
8º Del 05 al 10 de octubre	Transformación de Sociedades Fusión. Escisión. Disolución y Liquidación. Sistema Concursal: Procedimiento Concursal Ordinario y Preventivo. Lecturas: AGURTO ISLA, Renzo. «La crisis ¿una buena oportunidad de inversión? La adquisición de activos o empresas en situaciones pre-concursales o sometidas a un procedimiento concursal». <i>IUS ET VERITAS</i>, n.º 54 (2017): pp. 110-122. MORALES ACOSTA, Alonso. «Concentración Empresarial: Fusión, Escisión y Otras Formas de Reorganización de Sociedades» <i>Revista Peruana de Derecho de la Empresa</i>, n.º 48 (1998): pp. 91-112. RAMÍREZ-ZEGARRA, Jorge Luis, y Luis Felipe VELARDE- KOEHLIN. «La Escisión: sus aspectos societarios y tributarios». <i>Advocatus</i>, n.º 025 (2011): pp. 349-359. VILLANUEVA GUTIÉRREZ, Walker. «El fideicomiso y sus implicancias tributarias». <i>IUS ET VERITAS</i>, n.º 47 (2013): pp. 264- 277.	Clase: Ponencia y explicación de temas de la sesión a cargo de la docente.	Control de Lectura N° 2	1º Entrega (Avance) del trabajo de investigación en Moodle / Aula virtual el sábado 10 de octubre hasta las 23:59 h.

UNIDAD DE APRENDIZAJE IV: CONTRATOS ASOCIATIVOS

Resultados de Aprendizaje:

Inserta los conocimientos del estudiante en los procesos de internacionalización de las actividades comerciales.

9° Del 12 al 17 de octubre	Contratos Asociativos Asociación en Participación. Consorcio. <i>Joint Venture</i>. Contrato de Dominación Grupal, Grupos empresariales. Lecturas: GUEVARA BRINGAS, Ricardo. «El consorcio: un medio de participación de empresas nacionales y extranjeras en las contrataciones con el Estado en el Perú». <i>Revista France Affaires Perú de la Cámara de Comercio e Industria Peruano-Francesa</i>, n.º 2 (2016): pp. 50-53. GUTIÉRREZ, Walter. «El contrato de Consorcio». En <i>Tratado de Derecho Mercantil</i>, pp. 1385-1405. Lima: Gaceta Jurídica, 2008. HUNDSKOPF EXEBIO, Oswaldo. «Contratos Asociativos». En <i>Manual de Derecho Societario</i>, pp. 345-361. Lima: Grijley, 2009. MARTIN DE VIDALES, Mónica. «Contratos de Colaboración». En <i>Fundamentos de Derecho Empresarial</i>, Tomo III, pp. 149-154. España: Thomson Reuters, 2012.	Método de aprendizaje basado en juego de roles (roleplaying)	Actividad N° 2 Juego de roles: Descripción de la actividad: Consiste en la simulación de Sesión de Junta G. A, Directorio y Gerencia, sobre el Tema: Desbalance liquidez, búsqueda de opciones para superar pérdidas. • Antes: Buscar y analizar propuestas como uso de reserva, creación de acciones, bonos y simular roles de Gerente, Directorio y Junta General de Accionistas, conforme a la Ley N° 26887. Elaborar guiones breves para cada rol y asignar roles entre los estudiantes. • Durante la clase: Dinámica de representaci	• Acta / acuerdo de Junta General de Accionistas con temas atendidos en agenda. • Acta de sesión de Directorio con temas atendidos en agenda. • Presentación visual o diapositivas elaboradas con IA (Power point, Canva, Genially, Gemini AI, Gamma AI, Manus AI, etc.). Observar la cita de uso ético de IA establecida en el Sílabo del curso.
---	---	--	---	---

			ón o simulación, de cada rol asignado con uso de recursos digitales e IA. • Después: Retroalimentación y explicación docente. Kahoot o Google form para encuesta de percepción de estudiantes.	
--	--	--	--	--

UNIDAD DE APRENDIZAJE V: MARCO JURÍDICO DE LAS RELACIONES LABORALES

Resultado de aprendizaje:

Conoce el marco jurídico en el que se desarrollan las relaciones laborales y el contrato de trabajo.

10° Del 19 al 24 de octubre	El contrato de trabajo Legislación Laboral. Obligaciones Laborales. Elementos de contrato de trabajo y Contratos de Servicios. Suspensión del contrato de trabajo. Fin del contrato de trabajo. Despido. Causales Otros contratos Contratos sujetos a modalidad. Intermediación Laboral. Teletrabajo. Trabajo remoto y otras medidas laborales.	Clase: Ponencia y explicación de temas de la sesión a cargo de la docente.	Análisis de caso escrito N° 2	
	Lecturas: BRIONES QUISPE, Milko. «Vicisitudes en el tratamiento del daño moral por la jurisprudencia laboral peruana». <i>THEMIS Revista de Derecho</i>, n.º 75 (2019): pp. 187-202.			

	GORELLI, Juan. «Plataformas digitales, prestación de servicios y relación de trabajo». En <i>Derecho del Trabajo en la actualidad: Problemática y prospectiva. Estudios en homenaje a la facultad de derecho PUCP en su centenario</i>, pp. 83-108. Lima: PUCP, 2019. JARAMILLO, Miguel y Daniela CAMPOS. «Contratos laborales en el Perú: dinámica y determinantes» <i>GRADE</i> (2019): pp. 9-53. MONZÓN ZEVALLOS, Willy. «Informalidad y contratación laboral directa en la actualidad». <i>Revista LABOREM</i>, n.º 25 (2021): pp. 101- 117. NAVARRO CUÉLLAR, Álvaro y Paula ALONSO BARRERA. «Límites y restricciones a la extinción de contratos de trabajo durante la crisis sanitaria ocasionada por el Covid-19». <i>Actualidad Jurídica Uría Menéndez</i>, n.º 55 (2021): pp. pp.151-161. QUIÑONES, Sergio. «El futuro del Derecho del Trabajo». <i>IUS ET VERITAS</i>, n.º 55 (2017): pp. pp.30-41. TOYAMA MIYAGUSUKU, Jorge, Luis VINATEA RECOBA. <i>El contrato de trabajo</i>, pp.13-31. Lima: <i>Gaceta Jurídica</i>, 2017. TOYAMA MIYAGUSUKU, Jorge. «Faltas graves y proceso de Despido». En <i>Manual de Actualidad Jurídica</i>, pp. 9-65. Lima: <i>Gaceta Jurídica</i>, 2010. MORALES CORRALES, Pedro, y Alejandro MORALES CÁCERES. «El impacto de las nuevas tecnologías en las relaciones laborales». <i>Ius et Praxis</i>, n.º 052 (2021): pp. 375-391. ARRIVASPLATA REYES, Fátima Deyanira. «Una			
--	---	--	--	--

	crítica a la configuración del contenido del derecho a la desconexión digital en el Perú». <i>Vox Juris</i> 41, n.º 1 (2023): pp. 98-122.			
UNIDAD DE APRENDIZAJE VI: LA OBLIGACIÓN TRIBUTARIA Resultados de aprendizaje: Conoce las instituciones jurídicas y principios del Derecho Tributario y reconoce su obligatoriedad y cumplimiento.				
11º Del 26 al 31 de octubre	La Obligación Tributaria Principios Tributarios. La Obligación Tributaria. Acreedor y Deudor Tributario. Defraudación tributaria. Lecturas obligatorias: BRAVO CUCCI, Jorge. <i>Derecho Tributario Reflexiones</i> , pp. 25-50. Lima: Juristas Editores, 2013 BRAVO CUCCI, Jorge. «3. Límites a la potestad tributaria». (Principios jurídicos del Derecho Tributario). En <i>Fundamentos del Derecho Tributario. 5ta Edición</i> . Lima: Jurista Editores, 2015, pp. 111-145. CÁRDENAS ROJAS, Gebson. «La educación tributaria en el Perú: Una alternativa para mejorar el cumplimiento de las obligaciones tributarias». <i>In Crescendo</i> , n.º 11 (2020): pp. 241- 258. CHÁVEZ GONZALES, Ángel Marco. «Fuentes del derecho tributario». <i>Giuristi: Revista de Derecho Corporativo</i> 3, n.º 6 (2022): pp. 21-56. FLORES GALLEGOS, Jorge y Gabriela RAMOS ROMERO. «La obligación tributaria». En <i>Manual Tributario</i> , pp. 29-43. Lima: Instituto Pacífico, Lima, 2018. HUAPAYA, Pablo, Freddy LLAQUE, Carla MARES, y	Clase: Ponencia y explicación de temas de la sesión a cargo de la docente.		

	Francis SEBASTIÁN. «Clases de tributos». En <i>Manual de Derecho Tributario Parte General</i>, pp. 41-48. Lima: Instituto Aduanero y Tributario – IAT de la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria - SUNAT, 2023. MEDRANO CORNEJO, Humberto. «Tributación en servicios digitales». <i>Advocatus</i>, n.º 040 (2021): pp. 15-18. RUIZ DE CASTILLA PONCE DE LEÓN, Francisco. «Obligación tributaria: aspectos generales». En <i>Derecho Tributario Peruano. Principios y fundamentos – Vol. I</i>, pp. 170-184. Lima: Palestra Editores, 2021. RUIZ DE CASTILLA, Francisco. «Determinación de la Obligación Tributaria». En <i>Derecho Tributario Peruano. Principios y fundamentos – Vol. I</i>, pp. 298-308. Lima: Palestra Editores, 2021. SEVILLANO CHAVEZ, Sandra. <i>Lecciones de Derecho Tributario: Principios Generales y Código Tributario</i>, pp. 151-191. Lima: Fondo Editorial PUCP, 2016.			
12° Del 02 al 07 de noviembre	Principales Regímenes Tributarios IR Personas Naturales y Jurídicas. IGV. Operaciones gravadas. ISC. Otros tributos Municipales. Principales Exoneraciones.	Clase: Ponencia y explicación de temas de la sesión a cargo de la docente.	Encargo de Actividad N° 3: “Análisis de caso de Competencia Desleal de Indecopi”	
	Lecturas: BELAUNDE PLENCE, Walther. «Efecto de los Cambios en las Normas Contables en la Tributación Empresarial». <i>Derecho & Sociedad</i>, n.º 50 (2018): pp. 157-169. GALLARDO QUIROZ,		Descripción de la actividad: Consiste en un proyecto de análisis de Resoluciones de Indecopi sobre actos de Competencia Desleal,	

	Marisela. «El saldo a favor del impuesto a la renta y la compensación – límites». <i>Advocatus</i>, n.º 040 (2021): pp. 129-133. LÓPEZ MIRANDA, Lisset. «Bitcoin: ¿tenerla o ignorarla? Una aproximación hacia el tratamiento tributario peruano de la criptomoneda más famosa del mundo». <i>IUS ET VERITAS</i>, n.º 58 (2019): pp. 140-153. VILCA APAZA, Henry Mark. «Determinación Del Impuesto A La Renta Sobre Base Presunta Y Vulneración Del Principio De Legalidad». <i>Revista De Derecho</i> 6, n.º 2 (2021): pp. 3-14.		prácticas colusorias y otros. • Antes: Buscar y ubicar resoluciones de acuerdo a instrucciones en clase sobre actos de competencia desleal en el buscador de Indecopi el Decreto Legislativo N° 1044. Posteriormente, analizar el caso elegido identificando partes procesales, hechos, criterios para aplicar sanciones. • Durante la clase: Exposición con uso de recursos digitales e IA. • Después: Retroalimentación y explicación docente. Kahoot o Google form para encuesta de percepción de estudiantes.	
UNIDAD DE APRENDIZAJE VII: DERECHO DE LA COMPETENCIA Y DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL Resultado de aprendizaje:				

Conoce e identifica los distintos elementos de la Propiedad Intelectual y su protección.				
13° Del 09 al 14 de noviembre	Competencia Desleal. Normas de Represión de la Competencia Desleal y de Conductas anticompetitivas. Ley de Represión de conductas anticompetitivas. Indecopi y función reguladora.	Método de aprendizaje basado en problemas (ABP) + Aula invertida (Flipped learning)	Exposición Actividad N° 3 “Análisis de caso de Indecopi sobre Competencia Desleal” – Aula invertida (Flipped learning) Retroalimentación y explicación docente. Kahoot o Google form para encuesta de percepción de estudiantes.	Presentación visual o diapositivas elaboradas con IA (Power point, Canva, Genially, Gemini AI, Gamma AI, Manus AI, etc.). Observar la cita de uso ético de IA establecida en el Sílabo del curso. 2° Entrega (Final) del trabajo de investigación en Moodle / Aula virtual el sábado 14 de noviembre hasta las 23:59 h.
	Lecturas obligatorias: CALDERÓN, Andrés. «Luz verde para el Estado, luz roja para la competencia: Crítica desde el Análisis Económico del Derecho y el Public Choice a la reciente jurisprudencia del Indecopi». <i>THEMIS Revista de Derecho</i> , n.º 62 (2012): pp. 143-163. Normativa: Decreto Legislativo 1044 Y 1034 POSADA, Carlos. «Dumping chino sigue relegando al sector textil peruano». Instituto de Investigación y Desarrollo del Comercio Exterior Cámara de Comercio de Lima, 2017, pp. 14-17. TASSANO VELAOCHAGA, Hebert. «Competencia y regulación». <i>Derecho PUCP</i> , n.º 76 (2016): pp. 105-121.			
14° Del 16 al 21 de noviembre	Derecho de los Consumidores Protección de los Consumidores. Publicidad y defensa de los consumidores. Indecopi y Apdayc. Libertad Empresarial y protección de datos personales sensibles.	Clase: Ponencia y explicación de temas de la sesión a cargo de la docente.		
	Lecturas: MERINO ACUÑA, Roger. <i>Contrato de Consumo e idoneidad de los productos y</i>			

	<i>servicios en la jurisprudencia de INDECOPI</i>, 23-50. Lima: Universidad del Pacífico, pp. 2008. RODRÍGUEZ GARCÍA, Gustavo. «Cláusula general de competencia desleal en el Perú: Lo bueno, lo malo y lo espantoso». <i>Derecho & Sociedad</i>, n.º 49 (2017): pp. 239-247. SUPO CALDERÓN, Daniela, y Víctor Hugo BAZÁN VÁSQUEZ. «El deber de información y el estándar de razonabilidad en las garantías implícitas del consumidor». <i>Forseti. Revista de derecho</i> 8, n.º 12 (2020): pp. 69-94.			
15° Del 25 al 28 de noviembre	EVALUACIÓN FINAL: SUSTENTACIÓN ORAL DEL TRABAJO DE INVESTIGACIÓN			
16° Del 30 de noviembre al 05 de diciembre	EVALUACIÓN FINAL: SUSTENTACIÓN ORAL DEL TRABAJO DE INVESTIGACIÓN			

VII. Evaluación

El sistema de evaluación es permanente e integral. La nota de la asignatura se obtiene Promediando la Evaluación Permanente (70%) y la Evaluación Final (30%):

Las ponderaciones al interior de la evaluación permanente se describen en el cuadro siguiente:

PROMEDIO DE EVALUACIÓN PERMANENTE (70%)		
Tipo de evaluación	Descripción	Ponderación dentro de PEP (%)
Quiz de entrada / Evaluación diagnóstica	Un (1) Quiz / Evaluación diagnóstica	0%
Controles de Lectura	Dos (2) Controles de Lectura	15%
Análisis de casos escritos	Dos (2) Análisis de casos escritos	25%
Trabajo de investigación	Trabajos grupales de investigación 1°. Entrega – 75% 2°. Entrega – 25%	20%
Actividades prácticas	Actividades en aula para Aprendizaje basado en retos ABR, ABP, Juego de roles, Clase invertida	25%
Aporte del alumno en clase	Aporte en clase	15%

Asimismo, la Evaluación Final consistirá en la siguiente actividad y tendrá la siguiente ponderación:

EVALUACIÓN FINAL (30%)		
Tipo de evaluación	Descripción	Ponderación dentro de EF (%)
Evaluación Final	Sustentación oral del trabajo de investigación	100%

El promedio final (PF) se obtiene del siguiente modo:

$PF = (0,70 \times PEP) + (0,30 \times EF)$

Donde:

PF = Promedio final

PEP = Promedio de evaluación permanente

EF = Evaluación final

VIII. Referencias bibliográficas / Fuentes de información

- **AGURTO ISLA, Renzo.** «La crisis ¿una buena oportunidad de inversión? La adquisición de activos o empresas en situaciones pre-concursales o sometidas a un procedimiento concursal». *IUS ET VERITAS*, n.º 54 (2017): pp. 110-122.
- **ALFONSO SÁNCHEZ, Rosalía.** «Economía colaborativa: un nuevo mercado para la economía social». *CIRIEC-España, revista de economía pública, social y cooperativa*, n.º 88 (2016): pp. 231- 258.
- **ÁLVAREZ MIRANDA, Ernesto.** «El modelo económico de la constitución peruana». *IUS ET VERITAS*, n.º 48 (2014): pp. 256- 169.
- **ARANA COUREEJOLLES, María Del Carmen.** *La protección jurídica de los signos distintivos*, pp. 17-59 y pp. 113-124. Lima: Fondo Editorial de la Pontificia Universidad Católica del Perú, 2017.
- **ARRIVASPLATA REYES, Fátima Deyanira.** «Una crítica a la configuración del contenido del derecho a la desconexión digital en el Perú». *Vox Juris* 41, n.º 1 (2023): pp. 98-122.
- **BEBCHUK, Lucian, y Richard POSNER.** «Contratos desequilibrados en mercados de consumo competitivos». *THEMIS Revista de Derecho*, n.º 57 (2009): pp. 177-183.
- **BELAUNDE PLENCE, Walther.** «Efecto de los Cambios en las Normas Contables en la Tributación Empresarial». *Derecho & Sociedad*, n.º 50 (2018): pp. 157-169.
- **BRAVO CUCCI, Jorge.** *Derecho Tributario Reflexiones*, pp. 25-50. Lima: Juristas Editores, 2013
- **BRIONES QUISPE, Milko.** «Vicisitudes en el tratamiento del daño moral por la jurisprudencia laboral peruana». *THEMIS Revista de Derecho*, n.º 75 (2019): pp. 187-202.
- **BULLARD GONZALEZ, Alfredo.** «¿Qué es el Análisis Económico del Derecho?». En *Análisis Económico del Derecho. Colección Lo Esencial del Derecho*, n.º 35, pp. 15-26. Lima: Fondo Editorial de la Pontificia Universidad Católica del Perú, 2018.
- **CAIRAMPOMA ARROYO, Alberto, y Annie FETTA PIZZORNO.** «La aplicación del principio de subsidiariedad en la actividad económica del estado en el ordenamiento jurídico peruano». *Advocatus*, n.º 041 (2021): pp. 29-46.
- **CAMACHO ZEGARRA, María A.** «Retos de las Nuevas Tecnologías y Digitalización en el Derecho Comercial». En *El Derecho Público y Privado ante las Nuevas Tecnologías*, pp. 536-543. Madrid: Editorial Dykinson, 2020.
- **CAMACHO ZEGARRA, María A.** «Acceso a las tecnologías de información, retos para la inclusión digital y el Derecho». En *Derecho Iberoamericano en análisis*, 1ra edición, pp. 42-50. Navarra: Thomson Reuters Aranzadi, 2021.
- **CAMACHO ZEGARRA, María A.** «Alfabetización e inclusión financiera como mecanismo de inclusión social y desarrollo sostenible». *Instituto Iberoamericano de Estudios Jurídicos* (2021): pp. 237-249.
- **CAMACHO ZEGARRA, María A.** «Las empresas del sistema financiero en el Perú y la ley N° 26702: Garantías». En *Derecho Económico, Financiero y Bancario*. Lima: Grijley, 2019. pp. 309-327.
- **CAMACHO ZEGARRA, María.** «Fideicomiso como alternativa de Desarrollo Social». *Opción: Revista de Ciencias Humanas y Sociales*, n.º Extra 18 (2018): pp. 651-682.
- **CAMPOS-TEIXEIRA, Diogo y TELLO-GAMARRA, Jorge.** «Fintechs: a global bibliometric analysis and research trends». *Journal of Technology Management & Innovation*, vol.17, n.2 (2022): pp.71-86.
- **CÁRDENAS ROJAS, Gebson.** «La educación tributaria en el Perú: Una alternativa para mejorar el cumplimiento de las obligaciones tributarias». *In Crescendo*, n.º 11 (2020): pp. 241- 258.
- **CHÁVEZ GONZALES, Ángel Marco.** «Fuentes del derecho tributario». *Giuristi: Revista de Derecho Corporativo* 3, n.º 6 (2022): pp. 21-56.
- **DE LA CRUZ GONZALES, Diana.** «La Factura Electrónica como Título Valor.» *Derecho & Sociedad* 2, no. 54 (2020): pp. 293-308.
- **FERNÁNDEZ PEPPER, Marta.** Franquicia: Herramienta De Crecimiento De Una Marca. *Forseti. Revista De Derecho* 3, n.º 5 (2019): pp. 37-51.
- **FLORES GALLEGOS, Jorge y Gabriela RAMOS ROMERO.** «La obligación tributaria». En *Manual Tributario*, pp. 29-43. Lima: Instituto Pacífico, Lima, 2018.
- **FORNO ODRÍA, Hugo.** «Empezando por el principio: análisis económico de la función del Derecho Societario». *THEMIS Revista de Derecho*, n.º 72 (2017): pp. 113-126.
- **GALLARDO QUIROZ, Marisela.** «El saldo a favor del impuesto a la renta y la compensación – límites». *Advocatus*, n.40 (2021): pp. 129-133.
- **GARCÍA LONG, Sergio.** «Responsabilidad de directores por ganancias ilícitas». *THEMIS Revista de Derecho*, n.83 (2023): pp. 149-171.
- **GORELLI, Juan.** «Plataformas digitales, prestación de servicios y relación de trabajo». En *Derecho del Trabajo en la actualidad: Problemática y prospectiva. Estudios en homenaje a la facultad de derecho PUCP en su centenario*, pp. 83-108. Lima: PUCP, 2019.
- **GUEVARA BRINGAS, Ricardo.** «El consorcio: un medio de participación de empresas nacionales y extranjeras en las contrataciones con el Estado en el Perú». *Revista France Affaires Perú de la Cámara de Comercio e Industria Peruano-Francesa*, n.º 2 (2016): pp. 50-53.
- **GUTIÉRREZ, Walter.** «El contrato de Consorcio». En *Tratado de Derecho Mercantil*, pp. 1385-1405. Lima: Gaceta Jurídica, 2008.
- **GUZMÁN NAPURI, Christian.** «Introducción a la Represión de la Competencia Desleal en el Perú. Un análisis del Decreto Legislativo N° 1044». *Revista De Derecho Administrativo*, n.º 10 (2011): pp. 245-257.
- **HUAPAYA, Pablo, Freddy LLAQUE, Carla MARES, y Francis SEBASTIÁN.** «Clases de tributos». En

- Manual de Derecho Tributario Parte General*, pp. 41-48. Lima: Instituto Aduanero y Tributario – IAT de la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria - SUNAT, 2023.
- **HUNDSKOPF EXEBIO, Oswaldo.** «Reglas Aplicables a todas las Sociedades». En *Manual de Derecho Societario*, pp. 231-265, pp. 269-285. Lima: Grijley, 2009.
 - **IUS 360.** «La Empresa Individual de Responsabilidad Limitada (E.I.R.L.): pp. sus similitudes y diferencias con las sociedades», 7 de abril de 2019.
 - **JARAMILLO, Miguel y Daniela CAMPOS.** «Contratos laborales en el Perú: dinámica y determinantes» *GRADE* (2019): pp. 9-53.
 - **KONG ÁLVAREZ, María José.** «Conferencia sobre el ABC del Dumping y los Subsidios». Lima: INDECOPI, 2019.
 - **KRESALJA ROSSELLÓ, Baldo.** *Las creaciones industriales y su protección jurídica*, pp. 51-57, pp. 89-96 y pp. 115-129. Lima: Fondo Editorial de la Pontificia Universidad Católica del Perú, 2017.
 - **LÓPEZ MIRANDA, Lisset.** «Bitcoin: ¿tenerla o ignorarla? Una aproximación hacia el tratamiento tributario peruano de la criptomoneda más famosa del mundo». *IUS ET VERITAS*, n.º 58 (2019): pp. 140-153.
 - **LORENZETTI, Ricardo Luis, y Carlos SOTO.** «La fábula de los tres chanchitos. Internet y los nuevos paradigmas contractuales». En *Comercio Electrónico, Instituciones de derecho privado*, pp. 84-113. Bogotá: Ara Editores, 2003.
 - **MACHUCA VÍLCHEZ, Jorge Antonio.** «El Derecho de la Competencia en el sistema financiero». *Foro Jurídico*, n.º 17 (2018): pp. 90-110.
 - **MARAVÍ CONTRERAS, Alfredo.** «Introducción al Derecho de los Marcas y otros Signos Distintivos en el Perú». *Foro Jurídico*, n.º 13 (2014): pp. 58-68.
 - **MEDRANO CORNEJO, Humberto.** «Tributación en servicios digitales». *Advocatus*, no. 040 (2021): pp. 15-18.
 - **MERCADO ESPINOSA, Ricardo.** «El crowdfunding llegó al Perú, ¿para quedarse?» *Advocatus*, n. 039 (2021): pp. 285-296.
 - **MONSANTE MOY, Isabella, Ariana NOVOA SUÁREZ, y Alejandra QUINTANILLA GUTIÉRREZ.** «Smart contracts como solución eficiente a los nuevos problemas del consumidor en el e-commerce». *THEMIS Revista de Derecho*, n.79 (2021): pp. 373- 392.
 - **MONTEZUMA, Oscar.** «Propiedad intelectual vs. Derechos reales: ni es lo mismo, ni es igual». *Advocatus*, n.º 34 (2016): pp. 259-273.
 - **MONTOYA ALCOCER, Gonzalo Damián.** «Simplificación, digitalización y tramitación electrónica en la constitución de sociedades mercantiles». En *IV Jornadas Doctorales Escuela Internacional de Doctorado de la Universidad de Murcia (Eidum)*, pp. 375-379. Servicio de Publicaciones de la Universidad de Murcia, 2019.
 - **MONZÓN ZEVALLOS, Willy.** «Informalidad y contratación laboral directa en la actualidad». *Revista LABOREM*, n.º 25 (2021): pp. 101- 117.
 - **MORALES CORRALES, Pedro, y Alejandro MORALES CÁCERES.** «El impacto de las nuevas tecnologías en las relaciones laborales». *Ius et Praxis*, n.º 052 (2021): pp. 375-391.
 - **MUJICA-FILIPPI, Juan Diego.** «Una breve introducción a las sociedades de beneficio e interés colectivo». *Advocatus*, n.º 033 (2016): pp. 215-222.
 - **NAVARRO CUÉLLAR, Álvaro y Paula ALONSO BARRERA.** «Límites y restricciones a la extinción de contratos de trabajo durante la crisis sanitaria ocasionada por el Covid-19». *Actualidad Jurídica Uría Menéndez*, n.º 55 (2021): pp. pp.151-161.
 - **NEYRA QUISPE, Flor Grecia.** *El crowdfactoring como mecanismo alternativo de financiamiento para las micro, pequeñas y medianas empresas y como nueva posibilidad de inversión*. Federación Latinoamericana de Bancos (FELABAN), 2021, pp. 1-56.
 - **OLIVOS CELIS, Milagros K.** «Fundamentos constitucionales de la economía social de mercado en la economía peruana». *IUS: Revista de investigación de la Facultad de Derecho* 1, n.º 2 (2011): pp. 146-172.
 - **PAYET PUCCIO, José Antonio.** «Notas sobre el origen y la evolución de la Sociedad Anónima». *THEMIS Revista de Derecho*, n. 83 (2023): pp. pp.15-34.
 - **PERÓ MAYANDÍA, Mariano.** «Modificaciones a la Ley General de Sociedades en materia de Denominación o Razón Social, Objeto Social, y Poderes y Atribuciones del Gerente General mediante el Decreto Legislativo 1332 que facilita la constitución de Empresas a través de los Centros de Desarrollo Empresarial». *Derecho & Sociedad*, n.º 49 (2017): pp. 307-319.
 - **POSADA, Carlos.** «Dumping chino sigue relegando al sector textil peruano». Instituto de Investigación y Desarrollo del Comercio Exterior Cámara de Comercio de Lima, 2017, pp. 14-17.
 - **QUIÑONES, Sergio.** «El futuro del Derecho del Trabajo». *IUS ET VERITAS*, n.º 55 (2017): pp. pp.30-41.
 - **RINFRET, Louis.** «Smart Contracts in Strategic Alliances: Toward a Theory of Algorithmic-Relational Governance». *Journal of Technology Management & Innovation*, vol.21, n.1 (2026): pp.47-59.
 - **RODRÍGUEZ CHÁVEZ, Reyler Yulfo.** «La función económica de la contratación masiva». *Revista Oficial del Poder Judicial. Órgano de Investigación de la Corte Suprema de Justicia de la República del Perú* 6, n.º 6/7 (2011): pp. 189-228.
 - **RODRÍGUEZ GARCÍA, Gustavo.** «Cláusula general de competencia desleal en el Perú: Lo bueno, lo malo y lo espantoso». *Derecho & Sociedad*, n.º 49 (2017): pp. 239-247.
 - **SAAVEDRA, Rony.** *Levantamiento del velo societario*. Editorial Jurista, 2018.
 - **SEVILLANO CHAVEZ, Sandra.** *Lecciones de Derecho Tributario: Principios Generales y Código Tributario*, pp. 151-191. Lima: Fondo Editorial PUCP, 2016.
 - **SUPO CALDERÓN, Daniela, y Víctor Hugo BAZÁN VÁSQUEZ.** «El deber de información y el estándar de razonabilidad en las garantías implícitas del consumidor». *Forseti. Revista de derecho* 8, n.2 (2020): pp. 69-

94.

- **TASSANO VELAOCHAGA, Hebert.** «Competencia y regulación». *Derecho PUCP*, n.º 76 (2016): pp. 105-121.
- **TASSANO VELAOCHAGA, Hebert.** «La convergencia entre el derecho de la competencia y los derechos de propiedad intelectual». *Derecho PUCP*, n.º 74 (2015): pp. 237-248.
- **TOYAMA MIYAGUSUKU, Jorge, Luis VINATEA RECOBA.** *El contrato de trabajo*, pp.13-31. Lima: Gaceta Jurídica, 2017.
- **TOYAMA MIYAGUSUKU, Jorge.** *El Derecho Individual del Trabajo en el Perú*, pp. 489-540. Lima: Gaceta Jurídica, 2015.
- **VIALE LEO, Miguel Antonio, y Mateo LANATA DÁVILA.** “Los procesos de titulación de activos: Comentarios al precedente de observancia obligatoria emitido por la superintendencia del mercado de valores”. *THEMIS Revista de Derecho*, n.º 81 (2022): pp. 89-108.
- **VILCA APAZA, Henry Mark.** «Determinación Del Impuesto A La Renta Sobre Base Presunta Y Vulneración Del Principio De Legalidad». *Revista De Derecho* 6, n. 2 (2021): pp. 3-14.
- **VILLANUEVA GUTIÉRREZ, Walker.** «El fideicomiso y sus implicancias tributarias». *IUS ET VERITAS*, n.º 47 (2013): pp. 264- 277.
- **VODANOVIC, Ljubica.** «Los beneficios del Decreto de Urgencia 013-2020 para el financiamiento de mipymes, startups y emprendimientos». *Ernest & Young Law Perú* (blog), 2020.
- **YUTA GONZÁLEZ, Maria del Carmen.** «La Contratación Electrónica de Servicios Financieros: Características y Principales Implicancias Legales». *Derecho & Sociedad*, n.º 45 (2015): pp. 263- 272.
- **ZEGARRA MULÁNOVICH, Álvaro.** «La formación del Contrato Mercantil». *Revista de Derecho* 15, n.º 1 (2019): pp. 39-88.

IX. Soporte de laboratorio

No requiere

X. Profesores

- María A. Camacho Zegarra mcamacho@esan.edu.pe
- Oswaldo Alvarado Grande ovalvarado@esan.edu.pe

XI. Anexos

TRABAJO DE INVESTIGACIÓN

Carátula y título del trabajo¹

Índice

Resumen/Abstract

CAPÍTULO I: INTRODUCCION

- 1.1.** Descripción de la realidad problemática
- 1.2.** Problemas de investigación
- 1.3.** Objetivos de investigación
- 1.4.** Justificación de la investigación

CAPÍTULO II: MARCO TEÓRICO

- 1.1. Antecedentes de la investigación**
- 1.2. Bases teóricas**

Se subdivide en secciones, subtítulos, determinadas en función de los conceptos jurídicos relevantes que analizará la investigación. Las bases teóricas se construyen en base a las fuentes de investigación jurídica: Legislación, doctrina, jurisprudencia, Principios del Derecho y Derecho Comparado.

CAPÍTULO III: ANÁLISIS CRÍTICO

Se subdivide en secciones de acuerdo con lo tratado en el marco teórico.

CAPÍTULO IV: CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

- 4.1.** Conclusiones
- 4.2.** Recomendaciones

BIBLIOGRAFÍA Estilo Chicago², sangría francesa y por orden alfabético. Se clasifica en:

Libros, libros digitales: Tirant Prime, IA SOFIA 3.0
Capítulos de libros
Artículos en revistas académicas
Normativa
Jurisprudencia

ANEXOS

¹ La entrega del trabajo final debe ser en un solo documento consolidado, en archivo Word, con la carátula correspondiente de ESAN en la semana indicada en el sílabo.

² Edición de Guía de Estilo Chicago registrada en [UE Virtual](#).

MODELO DE CARÁTULA:

UNIVERSIDAD ESAN
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES
CARRERA DE DERECHO CORPORATIVO



“Análisis de los criterios jurídicos

Trabajo..... que presenta:

Autor:

Lima, _____ de 2026

PAUTAS GENERALES DEL TRABAJO DE INVESTIGACIÓN:

Resumen / Abstract

Debe tener como máximo 200 palabras y ofrecer una visión clara y precisa del trabajo de investigación. Incluye entre 3 a 5 palabras clave separadas por coma. Este mismo texto traducido al inglés aplica para el Abstract.

CAPÍTULO I: INTRODUCCIÓN

- 1.1. Descripción de la realidad problemática:** Se presentan brevemente los antecedentes y los elementos que sustentan la justificación del trabajo de investigación. El estudiante debe acudir a fuentes académicas y citarlas para sustentar sus afirmaciones, que requieren una base conceptual, lógica y coherente.
- 1.2. Problemas de investigación:** Bajo la forma de una pregunta, el estudiante rinde cuenta del elemento central que piensa tratar de resolver en su trabajo de investigación.
- 1.3. Objetivos de investigación:** Expresan el sentido de la investigación. Son enunciados claros y precisos de los propósitos que permitirán llevar a cabo la investigación. Para la redacción se usan verbos infinitivos (como: establecer, diferenciar, identificar, analizar, entre otros).
Son la guía de estudio y deben tenerse presentes durante todo su desarrollo.
Se requieren dos:
- 1.4. Justificación de la investigación:** Se exponen todas aquellas razones que nos han motivado a llevar adelante la investigación planteada.
No debe ser una continuación del planteamiento del problema, ni una exposición de los objetivos, debe demostrar la viabilidad, pertinencia o importancia de realizar dicha investigación, mencionando los beneficios que ésta proporcionará o cuál será su impacto a corto, mediano o largo plazo.
Se deberá señalar, que beneficios concretos se obtendrían al resolver la problemática que se plantea. Debe constituir un aporte a la sociedad, al Derecho, a valores jurídicos.

CAPÍTULO II: MARCO TEÓRICO:

Es la sustentación teórica del problema de investigación. Se redacta en dos momentos:

- 1.5. Antecedentes de la investigación:** La información que se presenta es una síntesis de investigaciones realizadas por otros autores que tengan características similares al problema que se investiga.
- 1.6. Bases Teóricas:** Se presentan teorías o paradigmas que sustentan el problema de investigación, de manera lógica y coherente, debiendo describir, explicar y analizar la teoría relacionada con la investigación, a partir de datos recopilados en libros, tesis, artículos de revistas científicas.
Se sustenta con recursos de investigación jurídica: legislación, doctrina, jurisprudencia, principios del Derecho, Derecho comparado, entre otros.
La información debe ser procesada por los estudiantes, no debe ser copia íntegra de los textos.
Cada antecedente, definición o afirmación debe estar respaldada de la respectiva citación considerando el estilo Chicago, edición actualizada.
Se requiere un mínimo de **cuatro consultas** de libros de las Bibliotecas digitales de **UESAN como Tirant Prime**, que deberán ser consideradas en la bibliografía, indicando código y/o registro correspondiente. También se propone la consulta de revistas indexadas y artículos científicos en páginas como Dialnet, Scielo, google academics, entre otros.
En caso de acceder a un recurso disponible de IA para recopilar información, debe ser citada éticamente, como recurso de investigación. La cita se hará conforme a reglas

APA, no referida al autor, sino como software. Ejemplo: OpenAI (2025). ChatGPT (GPT4) (Modelo de lenguaje). <https://chat.openai.com/>.

El estudiante es responsable del contenido obtenido de una IA.

CAPÍTULO III: ANÁLISIS CRÍTICO:

En base al Marco Teórico, se debe analizar y presentar las teorías que existen sobre el problema a investigar. Consiste en examinar y observar la lógica, las características y la aplicación de teorías o conceptos.

El análisis crítico es un examen que consiste en dividir el objeto de estudio y en observar en detalle cada uno de sus componentes con la finalidad de producir mayor conocimiento sobre un asunto, concepto, teoría o elemento.

El análisis crítico incluye: inferencias, razonamientos, comparaciones, argumentaciones, deducciones, críticas, reflexiones personales bien estructuradas y argumentadas acerca del tema y/o de la propuesta que propone el cambio a partir de su aporte investigativo.

CAPÍTULO IV: CONCLUSIONES:

Son cuatro o cinco, deben estar numeradas y obtenerse a partir del desarrollo del análisis crítico del marco teórico y de las respuestas a los objetivos de investigación.

No deben ser extraídas de conceptos, sino que constituyen, construcciones lógicas a las que se arriba, luego de la reflexión y pensamiento crítico. Son textos propios del estudiante de Derecho, considerándose el ciclo en el que se encuentra en la Carrera.

RECOMENDACIONES: Se redactan algunas propuestas que parten de las conclusiones, como cambio del estado del arte: propuestas de modificaciones o nuevas leyes, mejores procedimientos, mayor calidad regulatoria, creación de sistemas, modelos, incentivos y otros que son el aporte de un estudiante de Derecho al conocimiento jurídico.

BIBLIOGRAFÍA:

Debe citarse alfabéticamente las fuentes de información bibliográfica según Estilo Chicago, aplicando sangría francesa y clasificarse en: libros, capítulos de libro, artículos científicos, artículos de revistas de Derecho, normativa, jurisprudencia.

No se considera como Bibliografía consultada: tesis de bachillerato, ni noticias periodísticas.

A tener en cuenta:

- a. El desarrollo del trabajo será en Arial 11, interlineado 1.5.
- b. La entrega del trabajo de investigación será dentro del sistema Moodle (aula virtual) y los profesores deben calificar dentro de la opción de "TAREA" proporcionando la retroalimentación correspondiente. Se recomienda dos entregas para que el alumno cuente con la orientación adecuada para un mejor resultado de su investigación, guiada por el docente.
- c. Se requiere un compromiso ético del estudiante, para citar con honestidad las fuentes consultadas, con respeto a la propiedad intelectual y el trabajo en equipo. En caso se realice el trabajo por más de un estudiante, debe haber un aporte proporcional y responsable de cada uno de los estudiantes, que eligen un representante, que es el encargado de enviar el trabajo. La nota de trabajo es grupal, de corresponder, con el informe de todos los integrantes.
- d. El Profesor puede realizar el filtro de la información a través del software Turnitin, para determinar el porcentaje de similitud, el mismo que no podrá exceder del 15%, excluyendo citas y bibliografía.

Pautas de exposición:

- Todos los integrantes del grupo deben conocer el tema en su integridad. Por razones de tiempo o disposición, podrían exponer uno, varios o todos los integrantes del grupo.

- Se puede utilizar apoyo visual, como diapositivas, PPT, Canva u otro, con poco texto y con inclusión de caso práctico / empresa / resoluciones o contratos analizados.
- Se expone en la fecha señalada en el sílabo.
- La nota de exposición será de acuerdo con el desempeño expositivo y de conocimiento del tema, de cada expositor.
- Debe respetarse el código de vestimenta formal.

Temas de trabajo de investigación:

1. Ley N.º 32441. que regula la promoción de la inversión privada mediante Asociaciones Público Privadas y Proyectos en activos de 16.09.25
2. Proceso arbitral ante el CIADI contra el Estado peruano por el caso de Metro de Lima por 315 millones de dólares.
3. Responsabilidad civil, penal y administrativa de Gerentes, un caso peruano actual. Ley 30424, Ley 31740 y Decreto Supremo No. 002-2025-JUS.
4. Venta de Grupo Gloria de empresas en Puerto Rico a firma ligada a Coca-Cola Company. Corporaciones.
5. Fideicomiso de Cofide para canalizar los S/.70 millones y su impacto legal. Fondo para startups innovadoras por US\$ 10 millones.
6. Ley N° 31313 Ley de Desarrollo Urbano Sostenible. “Se impulsará fideicomiso urbano para desarrollar zona aledaña a Chancay”
7. Fideicomisos de titulización en el marco del mecanismo de Obras por Impuestos (OxI). Beneficios. Sistema de Obras por Impuestos, un caso peruano.
8. Ley No. 32392 Aprueban la Nueva Ley General de Turismo que establece incentivos tributarios para fomentar la inversión turística y el principio de igualdad en materia tributaria.
9. Ley 32449 Zonas económicas especiales privadas ZEEP y el IGV en Perú.
10. Nuevo Reglamento de Protección de Datos Personales y Derechos ARCO - Decreto Supremo 016-2024-JUS de la Ley 29733.
11. Reglamento de Crowdfunding Resolución No.015-2025-SMV/01 y entidades autorizadas en SMV
12. IGV para actividades de restaurantes, hoteles y alojamientos, Ley 31556 y su Reglamento D.S.237-2022-EF.
13. Alicorp compra 100% de activos de Unilever de Colombia y Ecuador, regulación y órganos internos que aprueban la compra.
14. Indecopi no autoriza la compra de empresa agrícola del Chira S.A. por la empresa Gloria S.A. criterios.
15. Ley 32535 que refuerza marco de igualdad, dignidad y no discriminación en las relaciones laborales.
16. Despido de gerente Acuña Forno de APC por atacar a mujer en la vía pública, art. 25 del D.S:003-97-TR causa de Despido por retiro de confianza.
17. Corte Suprema confirmó condena al CEO de Hoteles Costa del Sol por fraude tributario de S/ 438,000 enero 26.
18. TENPO primer neobanco en Chile, modelo 100% digital – Credicorp.
19. Corte Suprema confirmó condena al CEO de Hoteles Costa del Sol por fraude tributario de S/ 438,000 de enero 2026.
20. Caso Backus presenta demanda arbitral al Estado Peruano ante CIADI por disputa tributaria.
21. Resolución SBS N.00890-2025 Sobre adquisición del seguro de desgravamen como condición necesaria para contratar créditos hipotecarios para vivienda. Análisis desde el punto de vista del consumidor promedio en Perú.
22. Análisis de Ley N° 32322 Modifican la Ley de CTS para permitir retiro total en casos de enfermedad terminal o diagnóstico de cáncer, y cubrir necesidades por crisis económica. Fondos CTS en la actualidad.
23. Caso. “Alicorp lanza emisión internacional de bonos por hasta US\$ 500 millones y

- obtiene calificaciones por clasificadoras de riesgo.
24. Caso. “Interbank emite bonos subordinados en mercado internacional por US\$350 millones”
 25. Régimen jurídico comparado de los contratos G2G en Perú. “Proyecto Olmos: MIDAGRI anunció que el gobierno regional de Lambayeque asumirá operación por un plazo máximo de cinco años”
 26. Modificación del código de protección y defensa del consumidor Ley 29571 – Decreto Legislativo 1729.
 27. Comisión de Defensa de la Libre competencia de INDECOPI aprobó la adquisición del 100% del Terminal Portuario de Paracas por empresa Suiza TIL.
 28. Proceso concursal e implicancias ambientales de DOE RUN: “Doe Run: Extrabajadores piden al Minem destrabe de fideicomiso de US\$ 20 millones”.
 29. Antidumping Vs. libre comercio. Resolución N° 003-2025/CDB-Indecopi. “Indecopi aplica derechos antidumping provisionales a importaciones de alambrón de acero de China”.
 30. Integración del Mercado Integrado Latinoamericano (MILA) y la integración con la Superintendencia de Mercado de Valores (SMV) y Cavali

ANEXO 1: Actividad N° 1 - Pautas para la actividad de aprendizaje basado en problemas (ABP)

Descripción e indicaciones de la actividad:

Problema: Carencia de liquidez en una empresa y la necesidad del administrador, de proponer Instrumentos financieros ofrecidos por las entidades del sistema financiero, regulado y justificar su utilidad para el financiamiento de la empresa.

Descripción de la actividad: Consiste en una propuesta que harán los estudiantes de un instrumento financiero con el objetivo de conseguir el financiamiento para generar mayor liquidez o incluso para la adquisición de bienes (Local comercial o vehículos) para una empresa.

Propósito y objetivo de la actividad: Los estudiantes deberán revisar, analizar y compartir en equipo distintas alternativas de instrumentos financieros que se han conocido teóricamente en el curso y serán capaces de proponer aquel instrumento considerado idóneo para el financiamiento de la adquisición de bienes para una empresa.

Momento de aplicación de la actividad: La búsqueda y análisis de las alternativas de instrumentos financieros y propuesta de mejor alternativa será en una sesión de clase determinada en el sílabo. Luego, las exposiciones del caso y propuesta las harán en clase, en fecha prevista también en el sílabo.

Luego de la exposición: Los alumnos tendrán retroalimentación, así como calificación y una encuesta para que comenten la experiencia.

ANTES DE CLASE: Indicaciones - Semana 3 ● Buscar y analizar los instrumentos financieros ofrecidos por las entidades pertenecientes al sistema financiero y autorizadas por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP's (SBS) para el ofrecimiento de los mismos. Posteriormente, elaborar una propuesta del instrumento financiero idóneo para el financiamiento en la adquisición de un bien para una empresa. ● Leer la Ley N° 26702 e identificar los instrumentos financieros ofrecidos por las entidades autorizadas por la SBS y proponer el idóneo para el fin señalado.	Materiales a utilizar ● Ley N° 26702 ● Leyes especiales, Resoluciones SBS y normativa complementaria o de aplicación supletoria. ● Lecturas del curso sobre el tema	ANTES DE LA FECHA PREVISTA: ● Preparación antes de clase.
DURANTE LA CLASE: Desarrollo - Semana 4 ● Presentar la solución en una exposición con diapositiva: Solamente uno de los integrantes del equipo que el profesor asignará en clase, en representación del equipo, con un intervalo de diez a quince minutos por grupo. ● Uso de recursos tecnológicos: Presentación visual (Power point, Canva, Genially, Gemini AI, Gamma AI, Manus AI, etc.), búsqueda o sintetización de información (SOFIA 3.0, ClaudeAI, ChatGPT, Deepseek, NotebookLM, etc), vídeos (Nano Banana Motor AI y similares), entre otros. Observar la cita de uso ético de IA establecida en el Sílabo del curso.		● Exposición de caso Diez a quince minutos por equipo.
DESPUÉS DE LA CLASE: ● Explicación y retroalimentación del docente. Google forms o Kahoot para encuesta de percepción, opiniones y recomendaciones de estudiantes para futuras actividades y ediciones del curso.		● Retroalimentación y explicación docente

Rúbrica de evaluación:

Criterios de evaluación	Entregó todo (Puntaje: 5)	Entregó a medias (Puntaje: 3)	No entregó (Puntaje: 0)
1. Selección y pertinencia del instrumento financiero propuesto	Propone un instrumento financiero autorizado por la SBS, idóneo para el bien asignado, con aplicación correcta de la Ley 26702, tasas, plazos, garantías y obligaciones claramente identificadas.	Propone un instrumento relacionado, pero con sustento normativo incompleto, imprecisiones en características clave (tasas, garantías) o justificación insuficiente de su idoneidad.	No presenta propuesta.
2. Identificación de elementos y aplicación normativa financiera	Analiza y contrasta de forma crítica la teoría académica con condiciones reales del mercado financiero, evaluando viabilidad, riesgos y beneficios, con conclusiones claras y aportes propios fundamentados.	Realiza un análisis descriptivo del instrumento, pero con limitaciones para contrastar teoría-práctica, evaluar viabilidad o extraer conclusiones críticas sobre la propuesta.	No presenta análisis.
3. Exposición oral	Exposición clara, estructurada y estricta al tiempo (10-15 min). Expone un solo integrante (asignado por el docente). Domina el tema, usa lenguaje técnico adecuado y responde preguntas con seguridad y precisión jurídica-financiera.	Cumple parcialmente: excede o no alcanza el tiempo, participan varios sin autorización, dominio limitado del tema, o respuestas imprecisas a preguntas. Lenguaje técnico con algunas deficiencias.	No realiza exposición oral
4. Calidad de presentación y uso de tecnología	Material de apoyo elaborado con recursos tecnológicos (Genially, Gemini AI, Gamma AI, Manus AI, etc). Se valora favorablemente el uso de IA para optimizar diseño, síntesis o estructura (SOFIA 3.0, ClaudeAI, ChatGPT, Deepseek, NotebookLM, etc). Diseño impecable, ordenado y con justificación técnica de cada sección. Cita el uso ético de la inteligencia artificial.	Presentación con recursos tecnológicos adecuados, pero sin uso de IA o sin citar su uso ético, con fallas menores en diseño, claridad visual o articulación de secciones. Cumple lo básico, pero sin valor agregado.	No entrega material de presentación

ANEXO 2: Actividad N° 2 - Pautas para la actividad de aprendizaje basado en Juego de Roles (Roleplaying)

Descripción e indicaciones de la actividad:

Contexto del caso: La constructora MISKY F&F S.A., una empresa con 10 años en el mercado, enfrenta una crisis severa de liquidez debido al atraso en los pagos de un contrato público y una baja productividad interna por desmotivación del personal. A pesar de tener utilidades contables, no tiene caja suficiente para operar.

El dilema: El Gerente General propone vender un activo clave (maquinaria nueva) y reducir el personal en un 20% para generar caja inmediata y pagar dividendos a los accionistas, quienes lo exigen amenazando con destituir al Directorio. El Directorio está dividido: unos apoyan la liquidez inmediata, otros advierten que vender el activo paralizará la obra principal y afectará la viabilidad futura. Los Accionistas priorizan su retorno de inversión inmediato.

Propósito y objetivo de la actividad: Elaborar un juego de roles (role playing) donde los estudiantes representarán actuaciones y serán capaces de entender el funcionamiento de una sesión de Junta General de Accionistas, una sesión de Directorio y una reunión de Gerencia, aplicando las competencias, formalidades y procedimientos de la Ley N° 26887 en un escenario simulado y estructurado.

Diseño de solución y exposición de resultado: La preparación del caso y la asignación de roles será en una sesión de clase determinada en el sílabo. Luego, la exposición y presentación de roles en escena y solución propuesta las harán en clase, en fecha prevista también en el sílabo.

Luego de la exposición: Los alumnos tendrán retroalimentación, así como calificación y una encuesta para que comenten la experiencia.

ANTES DE CLASE: Indicaciones - Semana 8 ● Buscar y analizar las competencias, quórum, mayorías y formalidades de convocatoria para Junta General, Directorio y Gerencia, conforme a la Ley N° 26887. ● Elaborar guiones breves para cada escenario (Junta, Directorio, Gerencia), incorporando conflictos o decisiones típicas en una organización empresarial. Asignar roles (Accionistas, directores, gerentes, secretario, presidente) y ensayar la representación.	Materiales a utilizar ● Ley N° 26887 - Ley General de Sociedades ● Lecturas del curso sobre gobierno corporativo	ANTES DE LA FECHA PREVISTA: ● Preparación antes de clase.
DURANTE LA CLASE: Desarrollo - Semana 9 ● Representar los tres escenarios en juego de roles: Junta General de Accionistas, Directorio y Gerencia. Cada equipo dispondrá de 10 a 15 minutos para la representación completa. Todos los integrantes deben participar activamente en la actuación. ● Uso de recursos tecnológicos: Presentación visual (Power point, Canva, Genially, Gemini AI, Gamma AI, Manus AI, etc.), búsqueda o sintetización de información (SOFIA 3.0, ClaudeAI, ChatGPT, Deep Seek, NotebookLM, etc), vídeos (Nano Banana Motor AI y similares), entre otros. Observar la cita de uso ético de IA establecida en el Sílabo del curso.		● Exposición de caso Diez a quince minutos por equipo.
DESPUÉS DE LA CLASE: ● Explicación y retroalimentación del docente. Google forms o Kahoot para encuesta de percepción, opiniones y recomendaciones de estudiantes para futuras actividades y ediciones del curso.		● Retroalimentación y explicación docente

Rúbrica de evaluación:

Criterios de evaluación	Entregó todo (Puntaje: 5)	Entregó a medias (Puntaje: 3)	No entregó (Puntaje: 0)
1. Dominio normativo y aplicación de roles	Cada estudiante domina las competencias, formalidades y procedimientos de su rol asignado (accionista, director, gerente, secretario). Aplica correctamente la Ley N° 26887 durante la representación, respetando quórum, mayorías y competencias exclusivas de cada órgano societario.	Los estudiantes demuestran dominio parcial de sus roles, con imprecisiones menores en quórum, mayorías o competencias. La aplicación de la Ley N° 26887 es correcta en lo general, pero presenta debilidades en aspectos fundamentales del procedimiento societario simulado.	No se evidencia dominio de los roles asignados.
2. Calidad de la actuación y representación escénica	La representación es fluida, creíble y bien estructurada. Los estudiantes mantienen el personaje, se expresan con claridad, argumentan con fundamento jurídico y recrean fielmente la dinámica de cada escenario (Junta, Directorio, Gerencia), generando un debate realista y pedagógico.	La representación es aceptable, pero con limitaciones en fluidez, consistencia del personaje o claridad expresiva. Los argumentos jurídicos son correctos en lo general, pero la recreación de los escenarios presenta deficiencias menores en realismo o estructura.	No presentó actuación en representación escénica.
3. Trabajo en equipo y coordinación escénica	El equipo demuestra coordinación, ensayo previo y distribución equilibrada de participaciones. La transición entre escenario es ágil, todos los integrantes participan activamente y se apoyan mutuamente durante la representación, evidenciando preparación colectiva.	El equipo muestra coordinación parcial, con desequilibrios en la participación, ensayo limitado o dificultades en las transiciones entre escenarios. La mayoría participa, pero algunos integrantes tienen roles secundarios o pasivos en la representación.	No se evidencia coordinación ni ensayo previo.
4. Calidad de materiales de apoyo y uso de tecnología	Material de apoyo (guiones, ambientación, recursos visuales/sonoros) elaborado con recursos tecnológicos (Canva, Genially, PPT, video). Se valora favorablemente el uso de IA para optimizar guiones, diseño de ambientación, síntesis o estructuración de la narrativa (SOFIA 3.0, ClaudeAI, ChatGPT, Deepseek, NotebookLM, etc). Diseño impecable y coherente. Cita el uso ético de la inteligencia artificial.	Presentación con recursos tecnológicos adecuados, pero sin uso de IA, con fallas menores en diseño visual, claridad o articulación de secciones. Cumple lo básico sin valor agregado innovador ni optimización del recurso tecnológico.	No elaboró presentación.

ANEXO 3: Actividad N° 3 - Pautas para la actividad de aprendizaje basado en problemas (ABP) + aula invertida (*Flipped Learning*)

Descripción e indicaciones de la actividad:

Problema: Conflictos de competencia desleal, prácticas colusorias, contra los derechos de los consumidores o de libre competencia. (casos reales que se encuentran demandados ante Indecopi).

La actividad: Consiste en un proyecto de análisis de Resoluciones de Indecopi sobre actos de Competencia Desleal y otros similares.

Propósito y objetivo de la actividad: Los estudiantes deberán y serán capaces de revisar, analizar y compartir en equipo los distintos criterios de la resolución y contrastar la teoría con la realidad en la que se basan los tribunales de Indecopi.

Momento de aplicación de la actividad: La búsqueda y análisis de Resoluciones de actos de competencia desleal se realizarán antes de clase, así como la preparación de sus presentaciones en equipo. Luego, las exposiciones del caso y resultados los harán en clase, en fecha prevista en el sílabo.

Luego de la exposición: Los alumnos tendrán retroalimentación, así como calificación y una encuesta para que comenten la experiencia.

ANTES DE CLASE: Indicaciones - Semana 12 ● Buscar y ubicar resoluciones de acuerdo a instrucciones en clase sobre actos de competencia desleal, contra los derechos de consumidores, asignados (https://consumidor.gob.pe/2026/04/06/buscad-or-semantico-de-resoluciones/) ● Leer el Decreto Legislativo 1044 e identificar en la Resolución las partes demandantes y demandadas, actos demandados, relato de los hechos y por último, la sanción impuesta. (Debe ser sancionatoria y con máximo de tres años de antigüedad).	Materiales a utilizar ● Decreto Legislativo 1044,1034 y 823. Ley 29571. ● Lecturas del curso sobre el tema ● Resolución de Indecopi sobre el tema asignado, que encontrarán en Buscador: https://www.gob.pe/10720-buscar-resoluciones-del-Indecopi	ANTES DE LA FECHA PREVISTA: ● Preparación antes de clase.
DURANTE LA CLASE: Desarrollo - Semana 13 ● Presentar una exposición con diapositiva solamente uno de los integrantes del equipo que el profesor asignará en clase, en representación del equipo, con un intervalo de diez a quince minutos por grupo. ● Uso de recursos tecnológicos: Presentación visual (Power point, Canva, Genially, Gemini AI, Gamma AI, Manus AI, etc.), búsqueda o sintetización de información (SOFIA 3.0, ClaudeAI, ChatGPT, Deepseek, NotebookLM, etc), vídeos (Nano Banana Motor AI y similares). Observar la cita de uso ético de IA establecida en el Sílabo del curso		● Exposición de caso Diez a quince minutos por equipo.
DESPUÉS DE LA CLASE: ● Explicación y retroalimentación del docente. Google forms o Kahoot para encuesta de percepción, opiniones y recomendaciones de estudiantes para futuras actividades y ediciones del curso.		● Retroalimentación y explicación docente

Rúbrica de evaluación:

Criterios de evaluación	Entregó todo (Puntaje: 5)	Entregó a medias (Puntaje: 3)	No entregó (Puntaje: 0)
1. Selección y pertinencia de la resolución de Indecopi	Selecciona una resolución sancionatoria de Indecopi, estrictamente vinculada a competencia desleal o derechos del consumidor, con máximo 3 años de antigüedad, pertinente al tema asignado y con sustento en el buscador semántico de Indecopi.	La resolución es pertinente y sancionatoria, pero supera ligeramente los 3 años de antigüedad, presenta pequeñas desviaciones temáticas o el sustento en la fuente oficial es incompleto.	No presenta resolución.
2. Identificación de elementos y aplicación normativa	Identifica con precisión partes demandantes y demandadas, actos demandados, relato de hechos y sanción impuesta. Aplica correctamente el DL 1044, 1034, 823 y Ley 29571, demostrando dominio de la base normativa y figuras jurídicas aplicadas al caso.	Identifica correctamente los elementos clave, pero la aplicación normativa presenta imprecisiones menores, falta de profundidad en algún artículo o debilidades en la justificación jurídica de la sanción.	No presenta análisis
3. Exposición oral	Exposición clara, estructurada y estricta al tiempo (10-15 min). Expone un solo integrante (asignado por el docente). Domina el tema, usa lenguaje técnico adecuado y responde preguntas con seguridad y precisión jurídica-financiera.	Cumple parcialmente: excede o no alcanza el tiempo, participan varios sin autorización, dominio limitado del tema, o respuestas imprecisas a preguntas. Lenguaje técnico con algunas deficiencias.	No realiza exposición oral
4. Calidad de presentación y uso de tecnología	Material de apoyo elaborado con recursos tecnológicos (Genially, Gemini AI, Gamma AI, Manus AI, etc). Se valora favorablemente el uso de IA para optimizar diseño, síntesis o estructura (SOFIA 3.0, ClaudeAI, ChatGPT, Deepseek, NotebookLM, etc). Diseño impecable, ordenado y con justificación técnica de cada sección. Cita el uso ético de la inteligencia artificial.	Presentación con recursos tecnológicos adecuados, pero sin uso de IA o sin citar su uso ético, con fallas menores en diseño, claridad visual o articulación de secciones. Cumple lo básico, pero sin valor agregado.	No entrega material de presentación